I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000583

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 24 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1884/2013; el Ordinario N°400/279/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/584/2013 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación de Programas N°80 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, este taller tiene como objetivos fundamentales, realizar junto a los niños participantes del programa y como un espacio terapéutico y motivacional importante, un huerto escolar centrado fundamentalmente en la crianza de plantas medicinales, estableciendo contenidos asociados al tema del huerto y el cultivo en espacios reducidos, enseñando a los niños la importancia de la agricultura y la ecología, planteándolo de paso como una alternativa de desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de los niños, sus familias y sus entornos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"DIFUSIÓN PROGRAMA 4 A 7, TALLER DE ECO HUERTOS"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Crear una instancia para que los niños participantes del programa conozcan la importancia de la agricultura y la ecología a través de la crianza de plantas medicinales.
- Desarrollar un espacio terapéutico y motivacional importante.
- Fomentar la creación de un huerto escolar con plantas medicinales en escuelas de la comuna.
- Asimilar la importancia de la ecología.

2. La responsabilidad del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Administración de Escuelas Municipales.

3. Autorízase la contratación a honorarios de don Julio Esteban Pau Salinas, cedula de identidad N°15.665.111-7, durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y abril de 2013, por un monto único y total de $500.000.- (quinientos mil pesos) brutos, para que realice la función de Monitor a cargo de la difusión del programa 4 a 7, taller "Eco Huertos",

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000583

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

4. El costo total del programa asciende a la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos).

5. La duración del programa será durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y abril.

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
D.A.E.M.
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA